

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

57

SEGOVIA NÚMERO 5

EDICTO

Que, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 92 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a don Ignacio Sánchez García para que asista como denunciado a la celebración de juicio de faltas por estafa (hechos denunciados por don Daniel Gutiérrez por compra de dos teléfonos móviles el 25 de abril de 2015 y 18 de mayo de 2015), que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre, a las diez y cuarenta horas, acudiendo como denunciado, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Podrá, igualmente, comparecer asistido de abogado si lo desea. Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del mismo aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilios, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia de que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba. De conformidad con lo establecido en el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se le apercibe de que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta Ley, a no ser que el magistrado-juez, de oficio o a instancias de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

En Segovia, a 17 de noviembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.460/15)

